



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 SEP 2014

RES. H. N° 1400-14

Expte. N° 4.715/14

**VISTO:**

Las actuaciones relacionadas con la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad a favor del **Sr. Félix Roberto Vera**; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 1 la Directora de Despacho General solicita se autorice el pago del suplemento de referencia a favor del mencionado agente, a partir del 2 Julio de 2014, en razón de que la Sra. Stella Mimessi, Subjefe de Despacho General, Mesa de Entradas, salidas y archivo asumió funciones como Secretaria Técnica de esta Facultad;

QUE a fs. 1 *in fine* la Sra Decana autoriza lo solicitado.

QUE a fs. 2 rola funciones a desempeñar por el Sr. Félix Vera, como así también el mencionado agente presta su conformidad para desempeñarlas.

QUE cuenta con el informe favorable de Departamento de Personal y Dirección Administrativa Contable de la Facultad de Humanidades;

QUE a foja 09 la Dirección General de Personal informa que el pedido es viable de acuerdo a la normativa vigente y a foja 11 la Dirección General Administrativa expresa que la categoría 4 ocupada por la agente Stella Mimessi se encuentra financiada de acuerdo a la Res. CS 180/14, por lo que se desprende que no existe impedimento financiero para hacer lugar a lo solicitado;

QUE situaciones como la presente se encuentran contempladas en el Artículo 72° del Decreto 366/06;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- TENER** por encomendadas las tareas de Subjefe de Despacho General, Mesa de Entradas Salidas y Archivo, al **Sr. Félix Roberto Vera**, Legajo 6742, Categoría 07, Personal de Apoyo Universitario del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, a partir del 01 de octubre de 2014 y hasta el 02 de mayo de 2016 o nueva disposición.

**ARTICULO 2°.- OTORGAR** el "Suplemento por mayor responsabilidad" correspondiente a una Categoría 04 al mencionado agente de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior.-





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 1400/14 -

**ARTICULO 3°.-AUTORIZAR** la liquidación y pago al mencionado agente de la diferencia de haberes existente entre el cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 07 – y el de Subjefe de Despacho General, Mesa de Entradas Salidas y Archivo – Categoría 04 – a partir del 01 de octubre de 2014 y hasta el 02 de mayo de 2016 o nueva disposición.-

**ARTICULO 4°.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior al cargo temporariamente vacante por licencia sin goce de haberes de la agente Stella Maris Mimessi, financiado de acuerdo a la Res. CS 180/14.-

**ARTÍCULO 5°.- NOTIFIQUESE** al interesado, comuníquese a la Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, y siga a Dirección General de Personal.

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILLIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa